



# Resolución Ministerial

350-2003-MTC/02

Lima, 09 de mayo de 2003

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27619 que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en concordancia con sus normas reglamentarias aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que para el caso de los servidores y funcionarios públicos de los Ministerios, entre otras entidades, la autorización de viaje se otorgará por Resolución Ministerial del Sector que corresponda, la cual será publicada en el Diario Oficial El Peruano con anterioridad al viaje, con excepción de las autorizaciones de viaje que no irroguen gastos al Estado;

Que, la empresa Hutchison Westports Limited, empresa de construcción y operación de terminales de contenedores en el mundo, perteneciente al grupo Hutchison Port Holding Group que opera en diversos países, ha cursado invitación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para visitar los terminales de Contenedores de los Puertos de Veracruz, en México y Balboa, en Panamá, entre los días 12 y 16 de mayo del presente año;

Que, de conformidad con el Informe N° 029-2003-MTC/13, es importante para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones efectuar la citada visita, dado que permitirá apreciar y conocer los sistemas y mecanismos de operación de dichos puertos, puesto que se encuentra promoviendo la ejecución del proyecto para la nueva Terminal de Contenedores en el Puerto del Callao, a través de la Dirección General de Transporte Acuático, en el marco de los lineamientos de política portuaria establecidos en la Ley del Sistema Portuario Nacional, Ley N° 27943;

Que, por lo expuesto, según se señala en la Nota N° 1581, de fecha 8 de mayo del 2003, se ha considerado necesaria la participación del señor Juan Carlos Zevallos Ugarte, Asesor del Viceministerio de Transportes, en la referida visita por convenir a los fines del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto por Ley N° 27619 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** – Autorizar el viaje del señor Juan Carlos Zevallos Ugarte, Asesor del Viceministerio de Transportes, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a las ciudades de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos y Balboa, Panamá, durante los días 12 al 16 de mayo de 2003, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución.



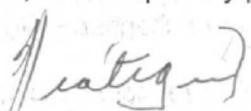
**Artículo 2º.** - El gasto que demande el viaje autorizado precedentemente será con cargo al presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes	US\$ 1,221.13
- Viáticos	US\$ 1,100.00
- Tarifa por uso de Aeropuerto	US\$ 28.00

**Artículo 3º.**- Conforme a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Asesor mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4º.** - La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

